MONTEVIDEO — Sábado 26 de Agosto de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,839

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Agosto 25—La Cámara de los Lores [illegible] la discusion del home rule, el 5 de Setiembre, á condicion de que sea sancionado en la [illegible] entrante por la Cámara de los Comunes.

CHICAGO, 25—Quemáronse en el Sud de Chicago 250 casas, quedando sin amparo 7.000 personas. Las pérdidas avalúanse en 4.000.000 de dollars.

WASHINGTON, 25—El doctor Zeballos tuvo [illegible] entrevista con el secretario de [illegible] Gresham, y acordaron que aquél presentará sus credenciales. A principios de Setiembre el [illegible] saldrá con su familia a visitar la [illegible].

PARIS, 25—Le Temps dice que las manifestaciones en Italia son provocadas por Crispi y [illegible] con objeto de hacer una guerra á Gio[litti].

LONDRES, 25—El corresponsal del Times [illegible] que si bien el incidente de Aigues Mortes [illegible] terminado satisfactoriamente por vía di[plomática], siembra en Italia rencores, que contribuirán á empeorar las relaciones entre Italia y Francia.

LONDRES, 25—El gobierno adhiere sus decisiones á la conferencia sanitaria en Dresde.

MONT DE MARSAN, 25—En los bosques Landes hubo un gran incendio. Las pérdidas son de un millon de francos.

LONDRES, 25—El corresponsal del Times en [illegible], comunica que el enviado especial de Francia Mr. de Villers, prohibe á los ministros siameses se asesoren de los europeos, en sus asuntos entre Francia y Siam.

Mr. De Villers exige la expulsion de los oficiales [illegible] que figuran en el ejército de Siam.

Los siameses niéganse.

[illegible]

Anoche efectuáronse numerosos arrestos.

Corre el rumor de que varios magistrados están complicados en los desórdenes que producense desde algunos dias.

El director de la Seguridad general ha empezado á levantar un sumario al respecto.

PARIS, 26 (noche)—Telegrafian de Saigon que el rey de Siam ha manifestado su voluntad de cumplir pronta y fielmente con las cláusulas del ultimátum francés.

Todo temor de cualquier complicacion, ha completamente desaparecido.

NAPOLES, 26 (tarde)—En prevision de nuevos desórdenes, la guarnicion de esta ciudad ha sido considerablemente aumentada.

Las tropas permanecen acuarteladas.

El alcalde acaba de publicar un manifiesto invitando á los habitantes á guardar calma y á no mezclarse en manifestaciones fomentadas por anarquistas. Sin embargo, la situacion sigue alarmante.

ROMA, 26 (tarde)—Los cocheros de esta capital amenazan declararse en huelga general como los de Nápoles.

LONDRES, 26 (tarde)—La clausura de la discusion del Home Rule ha sido pronunciada.

El voto en tercera y última lectura ha sido fijado para el miércoles.

ROMA, 26 (tarde)—El espléndido palacio Negroni, ha sido completamente destruido por un incendio.

Levántase un sumario para averiguar las causas de este siniestro.

Témese que sea intencional.

WASHINGTON, 26—Espérase hoy en esta capital, al presidente Cleveland.

El señor Cleveland hállase restablecido de la dolencia que le aquejaba.

Via Galveston

PARIS, 23—El presidente del Gabinete, Mr. Dupuy, ha hecho comparecer al alcalde de Aigues Mortes, y prévia una sumaria informacion lo separó de su puesto.

ROMA, 23—Segun noticias oficiales, el ministro Brin ha comunicado al embajador [illegible] en Paris, que en vista de la destitucion [illegible] Aigues-Mortes, Italia considera el incidente [illegible].

[illegible]

—Estuvieron iluminados anoche el palacio de gobierno, Estado Mayor General, Cabildo y Cuerpo Legislativo, edificio de la Municipalidad, Direccion de Correos, Capitanía del Puerto, club Uruguay y teatro de Solís.

En la plaza Independencia se lanzaron vistosas bombas y cohetes y multitud de globos.

Teatros—La reaparicion de Sarah Bernhardt en el Teatro Solís es algo más que «un acontecimiento teatral», es «una conmocion social».

Un grande artista no limita su esfera de accion á la impresion momentánea y fugitiva de una representacion escénica: su figura, su voz, su música, nos avasallan, entran, por decirlo así, á formar parte de nuestro ser y su personalidad se posesiona de tal manera de la nuestra, que no podemos dejar de pensar en ella y de hablar de ella.

Es así que antes de ayer y ayer, ustedes no oian mas en las casas, en los cafés, en la calle, por doquiera, que estas ó parecidas palabras:

—¡Che! ¡Has visto á Sarah? ¡Qué cosa grandiosa!

Esa [illegible] es la impresion irresistible, el encanto inefable que la gran artista ha dejado en el alma de los miles de espectadores que asistieron el jueves, en Solís, á *La Dama de las Camelias* y el viernes á *Juana de Arco*.

Sabíamos ya, la mayor parte de los que asistimos, antenoche, á la mas famosa pieza de Dumas hijo, la manera original y superior con que Sara Bernhardt desempeña el rol de Margarita Gautier; pero, en su estreno, Sarah Bernhardt se ha sobrepujado á sí misma: su [illegible] escénico ha alcanzado un mayor grado de perfeccion y su voz siempre fresca, siempre melodiosa, ejerce siempre esa atraccion fascinadora, paradisiaca, que deleita suavemente el oido del espectador.

La conmocion y el entusiasmo iban ganando poco á poco al público, que como acostumbra en las grandes ocasiones—no se dejó arrebatar de buenas á primeras por la admiracion y se dió el inocente placer de dejarse conquistar. Pero ¿cómo resistirse á aplaudir en la escena en que Margarita se aleja de Armando, bajo un pretexto frívolo, ocultándole las penas de su alma desgarrada? ¿Cómo no sentirse llamado á aplaudir en la escena que precede al furor de Armando arrojándole su bolsa á los piés de su amada? ¿Cómo permanecer indiferentes en todo ese quinto acto, esa [illegible], en el cual Sarah Bernhardt es admirable?

Así es que el público en los citados puntos, y en muchos otros que sería largo enumerar, aplaudió grandemente á la insigne artista é hízola, concluida la pieza, una verdadera ovacion, llamándola reiteradas veces al proscenio.

Habíase dicho que, exceptuada Sarah Bernhardt, la compañía valía poco ó [illegible] —nada. El público así lo creia; y no fué poco su agrado al ver que *La Dama de las Camelias* fué dada bien, en conjunto, y que el señor Alberto Darmont fué uno de los buenos Armandos que hayamos visto por acá y que supo sostener con brio una parte de suyo poco lucida.

Tambien Mr. Munie supo dar realce al insignificante papel de *Saint-Gaudens*. La pieza fué dada, sin apuntador, con una soltura que acrecentaba el interes de esa produccion que tiene casi medio siglo, y que entusiasma hoy como cincuenta años ha, porque dígase lo que se quiera, *La Dama de las Camelias* es un drama vivido y no es inmoral... á menos que no se quiera decir que tambien el Nuevo Testamento es inmoral cuando refiere el admirable episodio de la Magdalena.

La Juana de Arco de Barbier, con música de Gounod, es un melodrama patriotero y en él no descuella mas que la heroina, admirablemente interpretada por Sarah Bernhardt, que en las «tirades» patrióticas se expresó con una energía de voz atronadora y que nadie se esperaba de su delicada y argentina garganta.

Sencilla y heroica, mística y patriótica, Sarah Bernhardt domina la escena desde las primeras hasta las últimas escenas y arranca al auditorio grandes aplausos.

La música de Gounod, filigranada—y bien ejecutada por la orquesta—hace desear que el gran maestro francés componga una ópera, convirtiendo el drama en libreto.

La *mise en scène de Juana de Arco* ha sido del pleno agrado del público.

Para esta noche se da *Fedora*. Tendremos pues en Solís un tercer lleno completo.

∴

A una ejecucion no enteramente satisfactoria de *La fille du regiment*, dada el miércoles, siguió anoche en el Nuevo Politeama, arreglado con lujo y buen gusto, y ante un público numerosísimo, la gran funcion de gala que empezó con el Himno Nacional admirablemente cantado por la señora Marcolini y el tenor Engel, acompañados de los coros. Tanto agradaron los dos egregios artistas, que el público quiso la repeticion y fué complacido.

La bella ópera de Gounod *Romeo y Julieta* fué ejecutada tan bien como la primera vez y como en esta, la señora Marcolini y el señor Engel fueron entusiasta y frecuentemente aplaudidos y llamados repetidas veces al proscenio, concluida la ópera. El Nuevo Politeama ha, pues, dignamente solemnizado el 25 de Agosto.

Esta noche se dará en él la festiva opereta *Les 28 jours de Clairette*, desempeñando la aplaudida Mademoiselle Brean el rol de protagonista.

∴

En Cibils, dieron el jueves *Los Madgiares*, en cuya representacion descolló Carmona, que hizo desternillar de risa á sus oyentes, y anoche varias piezas, entre ellas *Marina*, *Lucero del Alba* y *Chateau Margaux*, en las cuales mucho gustaron las señoras Carmen Ruiz y Paulina Diaz.

Mañana Cibils da la bellísima zarzuela *Los diamantes de la corona* ó *Niña Pancha*.

∴

En San Felipe *La Tela de Araña*, muy bien.

Carlota Millanes sobresaliente en el último acto en una cadencia difícil y que fué bisada. El resto muy aplaudido; mucha concurrencia, teatro lleno.

[illegible]

Liceo Joaquin Suarez—[illegible]

La Marsellesa—[illegible]

Carlota Millanes hizo [illegible] voz que, puede decirse sin temor, no tiene rival en la zarzuela.

La señorita Henares interpretó [illegible] interesante papel, cantando [illegible] los difíciles números de la [illegible] tando sus preciosos versos.

El tenor Rhunet, autor de la [illegible] sa, desempeñó con potente vo[z] [illegible] cion y sentimiento todas sus [illegible] te el himno guerrero del [illegible] duo del último.

Y nos deja con ardientes de[seos] [illegible] aquellos fervientes [illegible] del [illegible].

De la orquesta y su director, no hay necesidad de decir [illegible] cronómetro de carreras. En [illegible] hay músico ni cantante que [illegible] compás.—E. D. M.

Lotería—En el sorteo de [illegible] dad efectuado hoy, salieron [illegible] tes mayores los siguientes núm[eros]:

9482	$	2000	[illegible]
4034	»	1000	[illegible]
8258	»	500	[illegible]
3820	»	500	[illegible]
3593	»	200	[illegible]
6205	»	200	[illegible]
1859	»	200	[illegible]

APROXIMACIONES

9481	$	500	[illegible]

La revolucion riograndense—[illegible] los siguientes telegramas:

Rivera, Agosto 25—Ayer [illegible] conferencia entre el general [illegible] Galarza. Ignoro lo que trataron.

En el tren que hoy partió pa[ra] [illegible] do por órden del gobierno el [illegible] ciel, que fué ministro en el [illegible].

Lo acompaña el oficial [illegible] Barbageläta.

Continuan en la Cuchilla [illegible]. Las fuerzas de Santa Ana es[tán] [illegible] perseguirlos.—*El corresponsal.*

Rivera, Agosto 26—Llega [illegible] que el general Barcellar con [illegible] llaba cerca del ejército revolu[cionario] [illegible] Saraiva, en Yaguary, esperán[dose] [illegible] una batalla.

Aquí llegan con mucha dif[icultad] [illegible] interior de Rio Grande.—*El [corresponsal] de La Tribuna.*

Cuarentena de ocho [dias]—[illegible] atlántico *Sud América* llega [illegible] que hacer ocho días de cuarentena [illegible] las recientes disposiciones [illegible] cólera en Europa.

Los pasajeros desembarcarán [illegible] de Flores, donde cumplirán [illegible].

Entre orientales y argentinos—[illegible] be haberse efectuado abordo [illegible] nal *Suarez* el almuerzo que [illegible] nave, comandante Romero, [illegible] oficiales de los cruceros ar[gentinos] [illegible] *25 de Mayo*, surtos en el [illegible].

Pa[ra] dar mayor amenidad [illegible] una banda de música militar [illegible].

Esta fiesta es ofrecida por [illegible] ro en reciprocidad á las aten[ciones] [illegible] objeto por parte de los mar[inos] [illegible] Mayo en Buenos Aires.

Transportes marítimos—[illegible] de la Compañía francesa d[e] [illegible] 23 de Rio Janeiro en viaje d[e] [illegible] la Plata. El *Provence* sigue [illegible] mañana, del mismo puerto [illegible].

Cristóbal Colon—A[illegible] villa de San Pedro (Durazno) [illegible] conmemora el descubrimiento [de América por Cris]tóbal Colon.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.40
C de Cherville—LA FEA ..... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0 60
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida. $ 0.60.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente l s que ofrezca EL SIGLO.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C Ciacchi - (1893)—Ultima Tournée de Sarah Bernhardt á la América del Sud.—Direccion: señores Henry E. Abbey y Maurice Grau.—Administrateur général, Mr. Victor Ullmann.

Hoy sábado 26, 3.ª funcion de abono y última de las fiestas patrias:—1.º Sinfonía por la orquesta; 2.º FEDORA, comédie en 4 actes, de Mr. Victorien Sardou.—Protagonista la célebre artista Sarah Bernhardt.

A las 8 1/2.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO-PARTERO Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz* y *garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—18 de Julio 28. 216 perm.

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle 18 de Julio 134. 271-prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm 194.

Dr. Juan Fco. Canessa **Médico cirujano partero**—Ex-alumno interno de partos, enfermedades de mujeres en el Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio 704.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres. 280-perm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas* 8 á 5 211-dpm.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales venéreo-sifilíticas en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Cindadela y Florida. 257-pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en 14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE TERRAS

Saldrá el 16 de Agosto, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72. 12-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **7 de Setiembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE ZANELLI

Saldrá el **21 de Setiembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Octubre** de 1893.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76

Al comercio ... amistosamente la sociedad que tenian en el almacen de comestibles situado en la calle Miguelete número 255, esquina Gaboto, quedando el activo y pasivo del mismo á cargo exclusivo de don Antonio Tei.—Montevideo, Agosto 22 de 1893.—*Alejandro Baroneri*—*Antonio Tei.* 2453-ag.31

Al público y al comercio

La que suscribe participa que con esta fecha ha vendido las existencias de su establecimiento de confitería y billar de su propiedad, situada en la calle Arracifa la núm. 9.6, en el Paso del Molino, á don José Lanza y Hno.—El que tenga alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa, hasta los ocho dias á contar de esta fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Paso del Molino, Agosto 24 de 1893.—*Catalina Jon de Colombo.* 2457-ag.31.

Al comercio y al público

Se previene á los acreedores del negocio de confitería y billar situado en el Paso del Molino, que pertenecía á don Angel Colombo y á su esposa doña Catalina Jon de Colombo, que presenten sus justificativos en el plazo de diez dias, contados desde la fecha, á la casa de don Enrique Frigerio, en la calle Continuacion Agraciada núm. 4, á fin de recibir el dividendo que les corresponde con arreglo á sus créditos.—Montevideo, Agosto 24 de 1893. 2458-ag.31

Barracon barato Se alquila, Cámaras 107 (bajo). 2299-ag.25

Enseñanza comercial El 17 de Agosto y el 3 de Setiembre, empezarán nuevos cursos nocturnos de contabilidad, teneduría de libros, francés é inglés por varios profesores.—*L. Delpech.*—Calle Washington núm. 68. 2185-st.1

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. dirigirse á esta imprenta.

Institutriz Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, para una familia inglesa que reside cerca del pueblo de Porongos.—Dirijirse dando todos los pormenores en cuanto á sueldo, edad y aptitudes, al señor don Guillermo Sloane, Porongos. 2386 st.18

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglion y Hno.* 41-pm.cdm.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Carlos Bellocq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

Revolucion Ya llegaron—Acudid a Almacen Sol de Mayo calle Mercedes 36, esquina Florida—Semillas vid Americana—Riparia, Otello, Jaques, Sabanes, Berlandieri etc., etc.—Depósito permanente de papas para comer y semillas extranjeras y del país—Semilla de alfalfa, legumbres y florestales.—Se espera tambien una gran coleccion de jazmines y dalias del Paraguay. 278-perm.

Revocacion de poder Hago saber al público que por escritura pública ante el Escribano don Pelayo María de Pena, revoqué el poder que para la administracion de negocio que tengo en la calle 25 de Mayo núm. 244-246 de esta ciudad en el ramo de sombrerería y mercería, había otorgado al señor don Juan Iriart, quedando el señor don Juan Iriart en la forma y reputacion que goza.—Montevideo, Agosto 9 de 1893.—*R. Rama.* 2283-ag.29

Se alquila Una hermosa y cómoda casa de altos ubicada en la calle Durazno 212a, compuesta de ocho habitaciones para la familia y tres para el servicio, cuarto de baños, cocina, despensa y dos letrinas, etc.; con gran vista hacia el mar. Informarán, Paysandú 128. 2428 st.8

Se desea comprar una casa baja de 6 ó 7 piezas de construccion moderna, de un área no menor de 300 varas y situada en la ciudad nueva entre las calles de Florida á Yí y de Maldonado á Colonia.—Dirijirse calle Ituzaingó núm. 190.—Se previene que no se tratará sino directamente con los dueños. 2304-ag.31-2ed.

Se alquila Una rica casa de altos con 14 piezas el bajo y 14 el alto, en la Aguada, calle General César Diaz 23 y 25, entre Pampas y Figueroa.—Para tratar, calle Nueva Palmira núm. 152. 2199-ag.31

Semilla de viñas Rupestris La mas resistente á la filoxera, garantida legítima americana salvaje, elegida y traida expresamente por el señor Giot, por recomendacion del señor Foëx, director de la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier. En venta, Martinez y Estapé, Sarandí 323. 2256-st.7

Se alquila en la calle 25 de Agosto núm. 104—**Almacen y sótano** espaciosos, con todas las comodidades, instalaciones, etc., aparente para familia ó almacen por mayor.—**Casas de altos** para familia ó escritorios, nuevas, recien pintadas, en perfecto estado y alquileres módicos, de $ 25 á 30 mensuales.—En el centro del comercio, Bancos, Bolsa, Aduana, Puerto, etc.—Para ver y tratar, calle Zabala núm. 52. 279 pm.dpm.

Se alquilan hermosas, recien construidas, aireadas casas bajas á $ 15 y altas á 20; con tramvía á 2 vintenes á la puerta.—Tanto las altas como las bajas tienen seis piezas, cocina, cuarto de sirviente, etc., etc.—Para tratar, dirijirse á la calle Buenos Aires número 119, escritorio de Manuel Bastos. 2399-st.6

Tenedor de libros Se ofrece uno con buenos informes, bien para llevar la contabilidad por horas ó de asiento en una sola casa. Dan razon en la calle 33 núm. 155. Por carta, igual direccion bajo las iniciales E. R. 2254-st.7

Un conocido representante de casas europeas en Buenos Aires desea representar en aquella capital una buena casa de Montevideo, ó bien ponerse en relaciones con ella para la venta de sus productos en la República Argentina. Dirijirse á *Representante*, Hotel de Paris, calle 25 de Mayo 200, en Montevideo. 2415-ag.27

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

Vinos legítimos de OPORTO Y JEREZ

AGUILA — PIDASE LA MARCA — MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPANIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se vendan los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así cor e

Tés finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímile. 110-perm ed.m

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar.	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar.	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	» 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento.	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que la introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 276-prm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 93-perm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el **17 de Agosto** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Agosto** á las 6 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Lecheras finas

Por liquidacion de la lechería establecida en La Paz, se venden á precios módicos las vacas, vaquillas y toros de raza Durham allí existentes.—Para tratar ocúrrase á la destilería La Estrella, en La Paz, ó al escritorio calle Rio Negro núm. 1x. 2329-st.14

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **28 de Agosto de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	» 500	» 1.000
3 de	» 200	» 600
5 de	» 100	» 500
20 de	» 25	» 500
42 de	» 15	» 630
1.227 de	» 10	» 12 270
2.000 de	» 5	» 10.000
3.300 suertes		$ 37,500

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en ... elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se da explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS
251-perm.dpm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él: pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos 4-perm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53 - SOLIS—53 (ALTO) 90 pm.

Ganado en venta

Se vende de diez á veinte mil cabezas de ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino, etc., en rodeos, y se arriendan los campos de su querencia hasta la cantidad de diez y siete suertes de estancia, si hay interes de parte del comprador ó compradores.

El ganado se encuentra en buen estado de gordura; los campos empastados.

Para mas informes dirigirse en Montevideo á don Ramon Silveyra, Paso del Molino; en Paysandú al señor Gutierrez Zorrilla y en el Salto á don Nicolás Schuch.

Montevideo, Agosto 5 de 1893
2247 st.5

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

Compañía Inmobiliaria

(EN LIQUIDACION)

La Comision liquidadora de esta Compañía llama á propuestas para amortizar acciones de la misma, de conformidad á la base 6.ª del reglamento que rige, aprobado en la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de Setiembre de 1892, y hasta la cantidad de *cinco mil* pesos oro ($ 5000). Las propuestas serán abiertas en acto público el dia 28 del corriente mes de Agosto á las 2 p. m., en el escritorio calle Piedras 356, en presencia de los que concurran al acto.

La Comision no está obligada á aceptar las propuestas que se le presenten sino aquellas que á su juicio sean mas ventajosas á los intereses de la liquidacion. Si entre las propuestas que se acepten hubiese empate y éstas excediesen á la cantidad amortizante, en tal caso se amortizará al prorrateo el saldo de la suma disponible.

2405-ag.28 *La Comision.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 4 00 » »

Fuera de dichas líneas convencional.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	« 2.051,986 35
Fondo de reserva	« 93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Isbucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m., domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

COMISION N. DE CARIDAD Y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion del Asilo Maternal núm. 3, en el terreno calle Piedras 227, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que están á disposicion de los interesados en la secretaría de la Comision Nacional.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en dicha secretaría el dia 7 de Setiembre próximo, á la 1 1/2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Agosto 23 de 1893.

2443-st.7-2ed *La Direccion.*

PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 duraznos id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Ademas: gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sienra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1560, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 298.

277 perm.

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios modicos. 269-perm.dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mn.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm—3.ª-pág

Sociedad Mercantil del Plata

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 3 de Setiembre próximo á las 3 p. m., en la calle Rincon núm. 61.

Montevideo, Agosto 24 de 1893.

2462-st.3

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Paseo al Dique Cibils-Jackson

El viernes 25 y el domingo 27 de Agosto corriente

Con motivo de estar en el referido dique el hermoso crucero argentino *25 de Mayo*, buque que llama la atencion por su nueva construccion y gran poder, los que suscriben pondrán al servicio público varios vaporcitos para visitar el dique, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Los boletos de ida y vuelta, que tambien servirán de entrada al establecimiento, valen 50 centésimos y se venden en el kiosko de

Pascual, Escofet y C.ª

Nota—El 50 % del producto bruto se destinará á ser repartido entre sociedades de beneficencia.

2442-ag.27-2ed.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de la República.

Las peticiones de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 1.º de Enero del año próximo entrante. Las oposiciones se verificarán en la seccion de enseñanza secundaria, el dia 1.º de Febrero.

Montevideo, Agosto 22 de 1893.

Enrique Azarola, secretario.

2440-ag.31-2ed.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Terapéutica y Materia Médica, Fisiología, Patología Externa y tercer año de Farmacia de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 1.º de Diciembre próximo. Las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina el 15 del propio mes.

Montevideo, Agosto 22 de 1893.

Enrique Azarola, secretario.

2441-ag.31 2ed.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc, etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131 bis. **C. D. Cutts**, gerente.

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

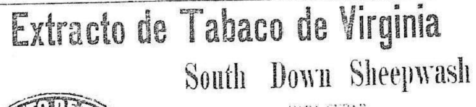
Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266.-dpm.



South Down Sheepwash



PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha ... certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilogramo al contado.

Envases: Cajones con 10 latas de 5 kilogramos = 50 kilos.
» barriles de ... 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000 ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wright**, Gerente

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$ 21.983.944 00
Propiedades raíces, incluyendo los edificios de la Equitativa, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	» 23.912.412 49
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la Ciudad y otras inversiones	» 75.084.749 48
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $7:673.706)	» 5.913.500 00
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas	» 14.122.736 70
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	» 5.554.006 66
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, Premios diferidos y otros valores	» 6.488.702 64
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1892	**$ 153.060.052 01**

Certificamos por la presente que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos

Thomas D. Jordan, interventor.
Francis W. Jackson, contador-revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las Pólizas existentes (valuacion al 4 por 100) y todas las demas obligaciones	$ 121.870.236 52
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 por 100) incluyendo una Reserva especial de $ 2:500.000 con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 por 100.	» 31.189.815 49
	$ 153.060.052 01

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo W. Phillips, J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$ 34.046.568 30
Intereses, alquileres, etc.	» 6.239.669 19
	$ 40.286.237 49

DESEMBOLSOS

Pagado por Siniestros y Dotes vencidas	$ 10.859.373 04
Dividendos, Pólizas compradas, Rentas vitalicias, y Dotales descontadas	» 5.675.074 94
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$ 16.534.447 98
Franqueo, Comisiones, Anuncios y Cambio	» 4.083.478 35
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad	» 3.544.021 01
	$ 24.161.947 34
Nuevos riesgos aceptados en 1892	**$ 200.490.316 00**
Total de riesgos vigentes	» 850.962.245 00

Los directores de la Sociedad La Equitativa creen que la calidad de los riesgos y la economía de su administracion, son de mayor importancia que la cantidad de nuevos negocios realizados.

Aunque durante muchos años los gastos de la administracion de La Equitativa vienen siendo menores que los de otras compañías prominentes, dejan ver en 1892 todavía un progreso en ese sentido, indicado por una reduccion de 2 por 100 en la relacion de los gastos al total de ingresos, lo que representa un ahorro de $ 800.000 durante el año, en beneficio de los tenedores de pólizas.

El objeto primordial, y el fin á que se dirigen los esfuerzos de la administracion de la Sociedad en el manejo de sus negocios, es proceder con una economía, si cabe, mayor que nunca, teniendo especialmente en cuenta la ganancia de SOBRANTE del cual salen los DIVIDENDOS que se reparten á los tenedores de pólizas.

La Equitativa tiene un sobrante que es casi el doble del de cualquiera otra compañía de seguros sobre la vida, goza de ingresos mayores, posee mayor número de pólizas y una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra compañía de seguros de vida en el mundo entero.

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NÚM. 109

1505 agt.29 dpm.3.ª pág.ed.m.

REMATES

José B. Gomensoro

De 35 carneros Rambouillet nacidos en el país.—El remate tendrá lugar en la barraca del señor S. Balparda, calle Cerro Largo núm. 18.

EL JUEVES 31 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura este lote único de 35 carneros de raza pura Rambouillet, nacidos en la estancia del Tigre, Cabaña del doctor Correa, y procedentes de ovejas y carneros expresamente importados para dicha estancia de la Cabaña Nacional Francesa, así es que estos animales son genuinos productos de la raza pura Rambouillet, obtenidos en el país, y los primeros que se ponen en venta para hacerlos conocer.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion.
2437-ag.23

José B. Gomensoro

De muebles, 3 pianos, un amueblado para comedor, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 29 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, cuadros, espejos, alfombras, plantas, una buena cocina de fierro, un gran ropero para cuarto interior, aparatos de gas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: Un amueblado de nogal para comedor con un aparador, 1 trinchante, 1 mesa y 12 sillas, 3 pianos perpendiculares, 16 fardos hilo para segadoras, un casco limas marca perro, con avería, 55 docenas frascos barniz japonés.
2459-ag 25

José B. Gomensoro

De la casa-quinta camino Agraciada núm. 657 y con frente tambien al camino 13 de Marzo 86.—Perteneciente á la señora viuda Gayoso.—Valiosísima por su edificacion y lujo y por su importante posicion

EL DOMINGO 3 Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta cuya situacion hace recomendarla, se encuentra ubicada en la altura pasado el Arroyo Seco.

La casa es de todo lujo, edificada con excelentes materiales, muy cómoda con gran número de piezas, comedor espléndido, consta de 3 pisos y un mirador que domina todos los alrededores, gozando de las vistas mas pintorescas tanto para el puerto como para todos los alrededores y para la ciudad. Tiene ademas una gran cochera, con caballeriza y casa para peones que están al frente del camino 13 de Marzo.

Sus plantas todos escojidas y de las mas finas, los caminos perfectamente hechos y á todo costo verja de fierro al frente principal.

Esta propiedad ha costado mucho dinero y en otro tiempos no se han querido aceptar noventa mil pesos y hoy hay que venderla... por lo que dén.

El terreno lo componen dos fracciones, una con 24 metros 73 frente á Agraciada por 121 metros de fondo y la otra 40 metros de frente al camino 13 de Marzo por 97 de fondo.

No es posible dar detalles extensos en esta clase propiedades, pues la mejor manera de apreciarse es verla y puede hacerse diariamente. Está desocupada; así el que la compre puede habitarla enseguida—Títulos buenos.—El comprador dará mil pesos en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma.
2339-ag.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la quinta camino Millan números 625, 641 y 663.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa-quinta situada en el paraje denominado Miguelete, de este departamento, con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuatro fracciones contiguas: LA PRIMERA consta de 43800 varas ó sean 32319 metros y 18 decímetros cuadrados que lindan por el frente con el camino de la Duranas, al fondo con la sucesion Perez y doña Gregoria Techera; LA SEGUNDA se compone de 9350 varas y 94 cents. equivalentes á 6899 metros y 88 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la fraccion que se describirá enseguida, por el Sud con don Pablo Grosso, por el Este con Guerrero y por el Oeste con terreno de don Lino Herosa; LA TERCERA se compone de 29540 varas y 69 cents. ó sean 21797 metros y 51 decímetros cuadrados, lindantes, por el Norte con don Gabriel Rodriguez, por el Este con Joanicó, calle por medio, por el Oeste con Zabala y por el Sud con Herosa y don Agustin Guerrero; Y LA CUARTA fraccion se compone de 10,000 varas ó sean 7378 metros y 81 decímetros, que linda por el Norte con la señora Nola, por el Sud y Oeste con Herosa y por el Este con doña María Pintos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma de $ 17109 con 95 cents. en que ha sido tasada dicha propiedad, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la suma de $ 11400 en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en oro, como así mismo se previene que el mejor postor deberá entregar en el acto de la venta la cantidad del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2414-ag 22

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate—De 20 carneros Rambouillet sangre pura y 5 borregas procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle 25 de Agosto núm. 282.

EL del corriente Agosto, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, y 5 borregas de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se efectuará en detalle.
2369-ag.5

José B. Gomensoro

De la fábrica de vidrios situada en el camino 8 de Octubre núm. 145 (Sorchantes).—Lo importante es la prensa con 100 moldes y los moldes para damajuanas y botellas; además galpones, una jardinera de carga, ladrillos y fierro galvanizado.

EL del corriente, á las dos de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los materiales y útiles que constituyen esta fábrica, á saber: En lotes á la vista, 1 prensa con 100 moldes para vasos y otros, 22 moldes para botellas, 5 moldes para damajuanas, 29 moldes para frascos y otros, una cantidad de vidrio como 80 toneladas, una báscula, 1 reloj, 1 galpon techo de fierro y paredes de ladrillo, chapas de fierro y madera de otro galpon, ladrillos de fuego, tierra refractaria, molino para pisar vidrio, bateas, carretilla de mano, una jardinera de 2 ruedas con elásticos, sopladores, tubos, ladrillo para construccion, fierros, rieles y otros á la vista.

Pido puntualidad. Todo será recibido al dia siguiente.
2340 ag.15

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos, usados, cortinados, alfombrados, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 131.

EL MARTES 29 y MIERCOLES 30 á las doce y media remataremos gran variedad de artículos, porcelana, cristalería, aceiteras, cubiertos, manteles, servilletas, conservas, vinos finos, té Souchong, perfumería fina de Paris, cortinados de cama y puerta, idem para vidrios, juegos para vestíbulo blancos, idem de bambú para niños.

Á LAS DOS

Muebles Muebles Muebles
2456-agt.25.

Rafael Ruano y Ca.

De una casa de altos, con un terreno de 12 1/2 varas de frente á la calle Isla de Flores núm 137, entre las calles Rio Negro y Queguay; por 50 varas de fondo, con tramvia á la puerta, vereda empedrado y demás mejoras.—Base de venta, 1.400 pesos

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, en la misma propiedad remataremos por órden y cuenta de la Comision liquidadora de la Caja de Crédito Uruguayo en liquidacion, esta propiedad con bajísimo avalúo de 2100 pesos, debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes, que son 1,400 pesos.

El comprador entregará acto continuo de la venta, cien pesos en garantía de su oferta.

Títulos buenos. 2432-ag.23

Cipriano C. Silva

Importante remate de 600 cajones pasas uva de Málaga especiales.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 28 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

600 cajones pasas uva de Málaga especiales.

En seguida: Una partida aceite fino en latas.—En el muelle de Capurro. 2431-ag.23

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran cochería y caballeriza y empresa de pompas fúnebres denominada «Al Stud Americano», situada en la calle 18 de Julio esquina Sienra (Cordon), pertenecientes al concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, y á pedido del síndico del concurso.

EL LUNES 28 de Agosto á la 1 de la tarde procederé á la venta dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breacks, landós, volantas, coupés, breacks con vidrieras, arreos, faroles para carruajes, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera, id de fierro y todo lo que se relaciona con el servicio fúnebre que tenia esta casa y demás artículos que estarán á la vista y que omito por su extension.

En seguida

Un gran galpon de madera y fierro galvanizado de 19 m. 30 de frente por 39 m. 75 de fondo.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2352-ag.17

Manuel Herrera y Ca.

Por cuenta y órden de varias casas introductoras.—De 200 docenas pañuelos varias clases; 50 á 100 docenas calcetines, 50 piezas lienzo, 300 docenas platos porcelana blancos, 8 cajones té de 50 libras cada uno, 20 cajones Oporto y Jerez.

EL MARTES 29 de Agosto á la 1 en punto, en nuestra casa, Zabala núm. 97. 2422-ag 22

Alberto Salvagno y Ca.

Un rico piano gran formato, armazon de bronce y nuevo completamente.—De un lujoso como valioso juego dormitorio con ropero tres cuerpos, cristales biselados y mármoles Santa Ana; un rico juego de sala fantasía tapizado en peluch y brocato de seda, una rica consola, juegos de muebles para aposentos, comedor y escritorio; una rica cómoda escritorio hamburguesa, cuadros al óleo, espejos, alfombras, dos pianos para estudio á infinidad de muebles que se venderán á todo precio.

A mas: mercaderías, alhajas, artículos de bazar, etc.—En nuestra casa, calle Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SÁBADO 26 del corriente, á las 12 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta todos los muebles y mercaderías depositados en nuestra casa.

—¿Necesita usted dinero?

La casa se lo da, sin cobrarle interes alguno, sobre mueblajes completos, muebles y todo artículo que represente valor. 2446-ag.24

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego roble y nogal macizo para dormitorio compuesto de cama con corona, cenefa, cortinas, colcha, rollete y elástico para matrimonio; ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de luz con muy poco uso.

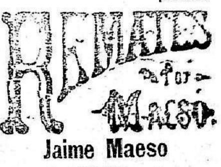
Un gran juego de nogal macizo para comedor compuesto de gran aparador con cuatro puertas, mesa de trinchar, mesa comedor y doce sillas, el todo casi nuevo.

Camas matrimoniales y de una persona, ropero con espejo, aparadores, mesas de luz, cómodas, lavatorios, cristalería, etc., etc., etc.—En nuestra casa, Zarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 26 del corriente, á las doce y media en punto, venderemos gran cantidad de mercaderías con órden terminante de vender por lo que den y cuyo detalle omitimos por su mucha extension

A las 3: De los ricos muebles arriba detallados.—Sarandí esquina Misiones.

perm-293.



Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca

Importante remate de cinco fracciones de terreno en el Paso de las Duranas y una linda **casa-quinta.**—Todos estos lotes están afectados al Banco Hipotecario por la suma de cinco mil seiscientos pesos en cédulas hipotecarias, las mismas que el comprador podrá entregar como parte del precio de compra.

La situacion de la quinta como la de los terrenos que le son contiguos es muy linda é importante, distando apenas una cuadra del camino Castro y del trenvia y rodeada por las quintas mas valiosas de nuestros alrededores.

EL DOMINGO 10 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Juan Dillon y don Guillermo Godio por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa-quinta con los edificios, árboles y demás mejoras que contenga, sita en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, en este departamento, incluso su terreno que está dividido en varias fracciones, á saber: una compuesta de veintiseis metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos, por cincuenta metros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con don Roberto Litlejhon y por el Noroeste con el señor Stickin, encerrando un área superficial de mil trescientos veinticinco metros cuadrados; otra fraccion que se compone de veinticinco metros, seiscientos quince milímetros de frente al Sudoeste sobre calle de doce varas de ancho, midiendo en el costado Noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, lindando antes con don Roberto Callendu, hoy con otra fraccion que despues se deslindará; en el fondo al Nordeste tiene veintiseis metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros con mas un martillo en aumento en el costado Sudeste, compuesto de treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de largo, por cincuenta metros sesenta y seis centímetros de ancho, encerrando en su totalidad mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados, dos décimos y sesenta y seis centésimos, lindando por el fondo al Nordeste con mas terrenos que despues se detallarán y por el Sudeste, hasta la altura con don R. Litlejhon y don José Rodriguez Carvalho; otra fraccion compuesta de cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos de Raffo por cincuenta metros de fondo al Sudoeste, lindando por el Noroeste con la primera fraccion deslindada; por el Sudeste con el señor Litlejhon y por el Sudoeste con el terreno que se ha deslindado antes, encerrando una extension superficial de doscientos cincuenta y siete metros setenta centímetros; otra fraccion compuesta de ochocientos sesenta y un metros seiscientos ochenta y cuatro milímetros teniendo por el frente al Sudeste por donde linda con calle de veinte varas de ancho, treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros, por el costado Nordeste por donde linda con doña Julia Villanueva de Crespo, mide veinte metros, ochocientos treinta milímetros; por el Noroeste por donde linda con una de las fracciones antes detallada tiene treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros y por el Sudoeste linda con el referido Rodriguez Carvalho y mide veinte metros ochocientos treinta milímetros; y otra fraccion compuesta de sesenta y tres metros quince centímetros en la línea del frente al Norteste sobre la calle de los Molinos de Raffo, noventa y siete metros en el costado Noroeste por donde linda con el señor Graham, noventa y ocho metros seis decímetros en el costado Sudeste, linderos con don Hope Lafone y por el Sudoeste con calle pública; cuyos bienes han sido tasados en su totalidad en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con cincuenta y seis centésimos oro, encontrándose los títulos en la oficina del Banco Nacional á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de los inmuebles relacionados el domingo 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde, previniéndose que el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cinco mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario.
2464-agt.25.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De solares chicos y grandes y pequeñas manzanas situados en Bella Vista, con frente á las calles Artes, Progreso, Paraíso, Guayabos, Palmira, Hervidero y ubicados alrededor de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, en Bella Vista. Las tasaciones son sorprendentes, por lo bajo de ellas. Baste saber que varian de 15 á 40 centésimos el metro y hay que vender sobre las 2/3 partes de estos avalúos.

EL DOMINGO 27 de Agosto á las 3 de la tarde venderé de mandato judicial en el lugar de su ubicacion, estas pequeñas manzanas que circundan la estacion y talleres del Ferrocarril Central del Uruguay en Bella Vista.

Hay lotes que tienen áreas de 300 á 7000 varas que son estas últimas pequeñas manzanas con frente á las calles Progreso, Artes, Hervidero y otras. Las tasaciones son bajísimas pues varian desde 15 á 40 centésimos el metro cuadrado, lo que da un resultado de diez y veinte y seis centésimos el metro como base de venta. Es necesario darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del porvenir que les está asegurado. Están muy cerca de la bahía. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, 25 de Mayo 388. 2463-agt.25.

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Canciones núm. 213 y que pertenecieron al doctor Denegri, por haberse ausentado para Europa.

EL DOMINGO 27 á la 1 en punto, de ricos juego de sala, espejos, cuadros, galerías, etageres, mesitas fantasía, floreros, juegos de dormitorio para 1 y 2 personas, id de lavatorio, id de agua, etc., y cuyo detalle es como sigue:

DETALLE

Sala—1 juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado en fino cachemir de seda, espejos, cuadros al óleo y á la acuarela, mesas de fantasía, sillitas doradas, etageres, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, etc.

Escritorio—1 magnífico juego escritorio compuesto de 9 piezas; escritorio etager, 1 biblioteca de nogal, 200 volúmenes de tratados de medicina y cirujía por Charcot, Roncati, Orsi y otros muchos autores; obras de autores clásicos: de Plutarco, Dante, Taso, etc.

Primer dormitorio—1 juego matrimonial de nogal, compuesto de ropero con espejo, cama de matrimonio con dosel, cómoda toillet, 2 mesas de noche y lavatorio, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, juego de lavatorio, id de agua, etc.

Segundo dormitorio—1 juego para 1 persona, de nogal y tuyá, compuesto de cama, ropero con espejo, cómoda toillet, lavatorio y mesa de noche; alfombra, cuadros, etc.—Otro dormitorio mas, con camas de fierro, etc.

Comedor—Juego de comedor de nogal, id para mesa, id de cristalería, platinas finas, cubiertos, porcelanas, etc., etc.

Aparatos de gas y alfombrado Bruselas en toda la casa, etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 26, de 10 a. m. á 6 p. m. 2450 ag.25

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Rosendo Pequeño, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario. 2425-st.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la presentacion ante este Juzgado de don Pablo E. Gaye solicitando producir informacion de vida y costumbres para optar á la profesion de escribano, contenida en el escrito que se trascribe á continuacion:—« Señor juez letrado de lo Civil:—Pablo E. Gaye, domiciliado en la calle « Andes núm. 271, á V. S. como mejor proceda, « digo: Que aspirando á la profesion del notariado « y con el fin de dar cumplimiento al decreto ley 31 « de Diciembre de 1878, solicito de V. S. que, pre« via publicacion de este escrito, citacion fiscal y « demás trámites del caso, mande recibir la infor« macion que ofrezco de los señores doctor don « Anacleto Dufort y Alvarez, domiciliado en el nú« mero 146 de la calle Tacuarembó; á don Juan « Aguirre, en el núm. 195 de la calle Soriano, y á « don Santiago Balestra, en el núm. 312 de la calle « Andes, al tenor del interrogatorio siguiente: 1.° « Por las generales de la ley; 2.° El conocimiento « del que pide informen y cuanto tiempo hace; 3.° « Si les consta la conducta que ha observado, vida « y costumbres; 4.° Que den la razon de sus dichos. « —Por tanto pido á U. S. quiera proveer de con« formidad. Es justicia.—Montevideo, Agosto 14 de « 1893.—*Pablo E. Gaye*. »—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.
2368 ag 29

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil:—Alberto Tardáguila, natural de esta República, mayor de edad y domiciliado en la calle Rio Negro núm. 118, ante V. S. respetuosamente me presento y digo: Que siendo aspirante á la carrera de escribano y teniendo la necesidad de llenar el requisito que prescribe el inciso tercero del artículo 2.° de la ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo ante V. S. á producir informacion de vida y costumbres. A ese efecto, solicito de V. S. que previa publicacion de edictos en los diarios de esta capital y por el término de ley, se sirva ordenar se tomen las declaraciones de los testigos que presentaré con citacion del ministerio público, en el siguiente interrogatorio: Los señores don Juan B Madoz domiciliado en la calle Misiones núm. 133 y el doctor don Osvaldo Acosta domiciliado en la calle Misiones núm 173 y don Coralic Pereira domiciliado en la calle Misiones número 133: 1.° Por las generales de la ley; 2.° Declaren qué conducta he observado tanto en honradez como en mis costumbres; y 3.° Den razon de sus dichos. Otro sí digo: que una vez resuelta favorablemente mi peticion, V. S. se ha de servir ordenar al actuario me expida el testimonio en papel de actuaciones. Es tambien justicia, etc.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Alberto Tardáguila*.» A los efectos de derecho, se hace esta publicacion por el término de ley.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.—Montevideo, Agosto 18 de 1893. 2397 ag.30

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido repuesto el auto que declaró la quiebra de don Luis F. Tavolara, han vuelto las cosas al mismo estado que tenian antes de la declaracion.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario
2465-st.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379-st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 26 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de acreedores comparecientes.—Montevideo, Agosto 21 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 4223-ag.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2409-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Tey, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y seis del corriente, á las 2 de la tarde, á los efectos del artículo 1680 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2410-ag.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el concurso Minas de oro del Uruguay, con Juan M. Jauregui, ha sido declarado rebelde este último y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2389-ag.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049 ag.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público 2319 st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso seguido ante este Juzgado á don Julio Clavelli que por auto fecha 1.° de Agosto del presente año, se ha mandado poner de manifiesto por el término de veinte dias, el estado de los créditos y su graduacion, presentado por don Eugenio Lauz, síndico del referido concurso.—Montevideo, Agosto 4 de 1893. *Alejandro de la Sovera*, escribano público.
2243-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.° Partida de matrimonio letra *B*. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.° Partida de nacimiento letra *C*. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasall por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.° Partida de nacimiento letra *D*. En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Passano.—4.° Partida de nacimiento letra *E*. En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Lasalle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449-st.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo.; y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*.
2303-nv.11

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ferrer**, nacionalidad español, nacido en Ibiza, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 29, é hijo de don Francisco Ferrer, casado, español, de 70 años, carpintero, y de doña María Mayans, casada, española, de 65 años, residen en Ibiza; y doña **Generosa Prado**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Paysandú núm. 119, é hija de don José María Prado, español, fallecido en Pontevedra, ignoran la fecha; y de doña Angela Valverde, española, de 54 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2374-ag.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Miguel Herrero**, nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, de 26 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Andes núm. 53; hijo de don Félix S. Herrero, español, fallecido en el año 1883, y de doña Emilia Querubin, oriental, fallecida en el año 1875, ambos en la ciudad de Mercedes; y doña **María Mercedes Bourdillon**, nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 89; hija de don Augusto Bourdillon, casado, francés, de 49 años, rentista, y de doña Ramona Farías, casada, de 47 años, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2373 ag 27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Zottete**, nacionalidad austriaco, nacido en Trento, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Sarandí núm. 264; hijo de don Pedro Zottete austriaco, fallecido en esta ciudad el 23 de Octubre de 1880, y de doña Victoria Bernardi, austriaca, de 60 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Angélica Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 419; hija de don Andrés Maciel, oriental, fallecido el 9 de Febrero de 1882 en Montevideo, y de doña Josefina la Bandera, española, de 37 años, casada en segundas nupcias.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2391 ag 28

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Riveiro** de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, provincia del mismo nombre; de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante; domiciliado en la calle Guaraní núm. 43; hijo de don José Riveiro, fallecido en Pontevedra, no recordando la fecha; de nacionalidad español, y de doña Sebastiana Peon, de nacionalidad española, viuda, de 68 años, residente en España; y doña **María Colombo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don Juan Colombo, comerciante, y de doña Josefa Acerbes, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 40 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2419-ag.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernabé Abreu y Magariños**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Aizaibar núm. 40; hijo de don José Abreu Pintos, de nacionalidad portugués, y de doña Petrona Magariños, de nacionalidad oriental, fallecida en Buenos Aires no recordando en que fecha; y doña **Luisa Abreu**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 62; hija de padre desconocido y de doña Eloisa Abreu, de nacionalidad oriental, de 39 años, soltera, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
2418 ag.31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia diez y ocho del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 27 años, soltero, español, mucamo, domiciliado en la calle Andes número 302, nacido en Lara, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José García, de 65 años, labrador, y de doña Francisca Rodriguez, de 58 años, españoles, residentes en España; y doña **Dolores Amorin**, de 27 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127, nacida en Catassu, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Froilan Amorin, de 50 años, labrador, y de doña Benita Rodriguez, de 47 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2392-ag.28

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Salemne**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 39, nacido en Mairá, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Felipe Salemne, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Domingа Salemne, de 53 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Teresa Bianno**, de 16 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo; domiciliada en la calle Camacuá núm. 59 A, nacida en Tortola, provincia de Cosenza; hija legítima de don Joaquin Bianno, de 39 años, jornalero y de doña Rosa Moliterna, de 37 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2393-ag.28

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maggi**, de 32 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, nacido en la ciudad de Génova; hijo legítimo de don Lorenzo Maggi, de 63 años, propietario, y de doña Benedeta Casabona, de 51 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Luisa Susana Bellini**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 75, nacida en esta capital; hija natural de don Luis Bellini, de 47 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2447-st 2

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia diecinueve del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.° don **Manuel Duran**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 5 del mes de Febrero de 1865, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 378, de profesion comerciante, hijo de don Fernando Duran, español, que falleció en España en el año 1890; ignoro el mes y dia; y de doña Antonia Castro, de setenta años, viuda, labores de su sexo, española y residente en España; y 2.°, doña **María Patiño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia once del mes de Enero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 245, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Patiño, y de doña Teresa Arcosa, ambos españoles y que fallecieron en esta ciudad, el primero el dia 23 de Junio de 1890 y la 2.ª el dia 13 de Abril de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2407-ag.30

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Pablo Larghi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Como, el dia 22 del mes de Setiembre de 1864, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 72, de profesion comerciante; hijo de don Giosue Larghi y de doña María Censi, ambos fallecidos en Italia, el 1.° el dia 19 de Marzo de 1883 y la 2.ª el dia 10 de Marzo de 1883; y 2.° Doña **Inocencia Beati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el dia 8 del mes de Marzo de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 233 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Beati, falleció en esta ciudad el 18 de Junio de 1888, y de doña Blanca Nicolini, de 38 años, viuda, labores de su sexo, italiana, domiciliada en la calle Durazno número 233 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2388 ag 28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Rodriguez**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Billar de Barrio, provincia de Orense, domiciliado en la calle San José número 99; hijo legítimo de don José Rodriguez, de 47 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en España, y de doña Josefa Lopez, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Franco**, oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta capital, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 541; hija legítima de don Esteban Franco, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en el departamento de Canelones, y de doña María Facciolo, fallecida, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3272-ag.27

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Eduardo Artayeta**, oriental, de 59 años de edad, de estado viudo de doña Irene Martos, de profesion jubilado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 29; hijo legítimo de don Domingo Artayeta, de nacionalidad francés, y de doña María Josefa Jauregui, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos; y doña **Catalina Margarita Lussich**, de 35 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propias de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano núm. 320; hija legítima de don Antonio Lussich, de nacionalidad austriaco, y de doña María Snetto, de nacionalidad italiana, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2448 st.2

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso María Aranco**, ciudadano legal, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Italia, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 85; hijo legítimo de don Pascual Aranco, de nacionalidad italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Josefa Murano, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 85; y doña **Cipriana Bonnet**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 418; hija legítima de don Julio Bonnet, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, y de doña Tomasa Tellechea, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Colonia núm. 418.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2408 ag-30.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Oca**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, nacido en Lañes, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Vazquez 65; hijo legítimo de don José Oca, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Oaro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Manuela Perez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en San Miguel de Hoyo, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Vazquez núm. 63; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Rosa Romero, de 67 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2435-st.1.°

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gadea**, oriental, de 66 años de edad, de estado viudo de doña Magdalena Escobar, de profesion militar, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 38; hijo natural reconocido de don Nicolás Gadea, y de doña Rafaela Artigas, orientales y finados; y doña **Rufina Sanchez**, de 56 años de edad, de estado viuda de don Justiniano Duran, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, nacida en la Villa del Rosario, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 236, hija legítima de don Mariano Sanchez, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Juliana Carbajal, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en la Villa del Rosario.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2434-st.1.°

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon de Armas**, soltero, oriental, nacido en San José, de veintinueve años, domiciliado en esta villa, camino Larrañaga, empleado, hijo de don Manuel de Armas, viudo, oriental, de cincuenta y tres años, domiciliado en el departamento de San José, jornalero, y de la finada Petrona de Leon, fallecida en San José el 6 de Mayo de 1885; y doña **María de Armas**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de diez y nueve años, domiciliada en esta villa, camino Larrañaga, labores de su sexo, hija de padre desconocido y de doña Dominga de Armas, oriental, casada con don Máximo Diaz, de treinta y cuatro años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2394-ag.28

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 22 de Agosto de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pedro Picardo**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita; hijo legítimo de don Luis Picardo y de doña María Isambarino, fallecidos en Italia el año 1872; con doña **Fortuna Inaria**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en Génova; hija legítima de don Cárlos Inario, fallecido en Italia el año 1883, y de doña Paula Aicardi, fallecida en Italia el año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2436-st.1.°

En Maroñas á los veintitres dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Goyenaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de treinta y tres años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Goyenaga, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1863, y de doña Antonia María Irazusta, fallecida en la Villa de la Union en el año 1868; y doña **Avelina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de veintitres años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Lorenzo Rodriguez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion jornalero; y de doña Cármen Diaz, fallecida en el departamento de Canelones en el año 1888.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2460-st.3

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Aguerrondo**, de estado viudo de María Brethon, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Juan Aguerrando, fallecido en el Cerrito de la Victoria en el año 1875; y de doña Magdalena Duarst, fallecida en Montevideo en el año 1853; y doña **Mariana Lasserre**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oloron, de diez y ocho años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Márcos Lasserre, de estado casado, de nacionalidad francés, de cincuenta y cuatro años de edad, residente en Francia, de profesion militar; y de doña Margarita Brethon, de estado casada, de nacionalidad francesa, de cincuenta años de edad domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 2461 st.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 19 de Agosto de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Puente**, español, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Puente, español, de 80 años, casado, y de doña Cármen Varela, española, de 50 años, casada, residen en España; y doña **Juana Naya**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Manuel Naya, español, de 47 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Diz, española, de 45 años, casada, labores de su sexo, residen en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
2416-ag.31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Freilan Pimiento**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle 18 de Julio número 770; hijo de don Antonino Maidana, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Felipa Pimiento, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Elvira Estavillo**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 770, hija de don Francisco Estavillo, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Jorgelina Trias, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2375-ag.27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Garese**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedad núm. 114; hijo de don José Garese, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Violantina Gusstobino, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedad núm. 114; con doña **Juana Ucheli**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 25; hija de don Pablo Ucheli, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Carapé 125, y de doña Angela Robandelli, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé 125.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2389-ag.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Agosto del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Patiño (hijo)**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 36, de profesion militar, hijo de don Enrique Patiño, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 36, de profesion militar, y de doña Esther Braida, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 36; y doña **Rosalia Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion labores de su sexo; hija de don Sixto Perez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion militar y de doña Nicasia Borges, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*
2433 st.1.°

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 19 dias del mes de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gaggero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, Paso Casavalle, de profesion agricultor, hijo de don Esteban Gaggero, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 42 años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion agricultor, y de doña Paula Beltran, de nacionalidad italiana, fallecida en Canelon Chico el año 1883, ignora dia y mes; y doña **Teresa Poppo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colon, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, Paso de Casavalle, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Puppo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Carcano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
2417-ag.31

En el Peñarol, á once de Agosto de 1893, á las 5 a. m., hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* en este Juzgado don **Eliseo Angel Gelmy**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en esta seccion, de profesion pintor; hijo de don Luis Gelmy, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, de estado casado, domiciliado en el Mercado Central núm. 3, de profesion empleado, y de doña Lucía Gelmy, de nacionalidad italiana, de estado casada, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en el Mercado Central número 3, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana García**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel García, de nacionalidad español, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Gregoria Benitez, de nacionalidad argentina, fallecida en Buenos Aires, ignora cuando.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
2390-ag.28